

Tribunal Supremo de EE.UU. decide mantener acceso sin restricciones a fármaco abortivo

DISCUSIÓN. Fallo retrotrajo definiciones previas de la justicia, en lo que fue considerado un espaldarazo a los derechos reproductivos.

El Tribunal Supremo de Estados Unidos decidió ayer mantener el acceso sin restricciones a la mifepristona, un medicamento utilizado para interrumpir voluntariamente el embarazo.

Una agrupación de médi-

cos religiosos, llamada "Alianza para la Medicina Hipocrática", había presentado una acción legal en 2022 ante un tribunal de Texas, que logró invalidar temporalmente la aprobación de la píldora, concedida por la Administración de

Alimentos y Medicamentos (FDA) y obligar a su retiro del mercado.

En agosto de 2023, una corte de apelación estableció la legalidad de la mifepristona, pero impuso restricciones a su acceso, lo que derivó en el caso

llegara a la Suprema.

El presidente Joe Biden "Seamos claros: los ataques al aborto con medicamentos son parte de la agenda extrema y peligrosa de los electos republicanos", aseguró el presidente Joe Biden. 



ORGANIZACIONES CIVILES CELEBRARON LA DETERMINACIÓN JUDICIAL.